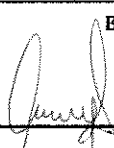



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	x
Autorización de Carga y Descarga.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Permite regular y ordenar las maniobras de abastecimiento y retiro de mercancías dentro del territorio municipal, garantizando la movilidad urbana y la seguridad vial.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDE01 ✓		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 115 Fracciones II y III incisos d) e i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 157 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios; 96 QUATER I, II, III, V y XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 141, 142 y 143 del Bando Municipal Vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	Permiso	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	desarrolloeco2025.2027@gmail.com	x	n/a
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se realizan entregas o recepción de mercancía de manera constante, en cualquier unidad económica o bien inmueble.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza la inspección o verificación, con el objeto de corroborar que se encuentre vigente el permiso y/o se realice la actividad los días y horarios solicitados por el distribuidor.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentar en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico de Jalisco, o enviar por correo electrónico el oficio de petición donde especifique los días, horarios y unidades que van realizar la actividad económica.	Si	0	Artículos 7.5 fracción II y IV inciso b, del Código Administrativo del Estado de México; Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Artículo 157 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios; Artículo 9 fracción XIII de la Ley de Movilidad del Estado de México; Artículo 5 fracción XII de la Ley de Fomento Económico del Estado de México; Artículo 16 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México artículo 66 del Título Décimo Séptimo, 98 y 99 del Título Trigésimo cuarto, De las Infracciones, Sanciones, Medidas de Seguridad y Medios de Impugnación, Capítulo I. De las infracciones y sanciones, artículo 56 y 60 fracción X y XIII Capítulo X De las Infracciones, del Reglamento de Justicia Cívica.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Presentar en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico de Jalisco, o enviar por correo electrónico el oficio de petición donde especifique los días, horarios y unidades que van realizar la actividad económica.	Si	0	Artículos 7.5 fracción II y IV inciso b, del Código Administrativo del Estado de México; Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Artículo 157 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios; Artículo 9 fracción XIII de la Ley de Movilidad del Estado de México; Artículo 5 fracción XII de la Ley de Fomento Económico del Estado de México; Artículo 16 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de

2. Poder Notarial del Representante Legal.	Si	0	México artículo 66 del Título Décimo Séptimo, 98 y 99 del Título Trigésimo cuarto, De las Infracciones, Sanciones, Medidas de Seguridad y Medios de Impugnación, Capítulo I. De las infracciones y sanciones, artículo 56 y 60 fracción X y XIII Capítulo X De las Infracciones, del Reglamento de Justicia Cívica.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
n/a	n/a	n/a	n/a	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico de Jaltenco, o enviar por correo electrónico el oficio de petición donde especifique los días, horarios y unidades que van realizar la actividad.</li> <li>2. Acudir a realizar el pago de derechos en las Cajas de la Tesorería Municipal.</li> <li>3. Una vez realizado el pago, recibe el permiso de autorización de carga y descarga.</li> </ol>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos			
COSTO	\$39.91 (Treinta y nueve pesos 91/100 M.N.) por día	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 157 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	Si	Si	n/a
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la Caja de la Tesorería Municipal, ubicada en la Presidencia Municipal o en las Oficinas Administrativas de Alborada Jaltenco.			
OTRAS ALTERNATIVAS	n/a			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
n/a				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se expide el permiso siempre y cuando cumplan los requisitos solicitados por la Dirección de Desarrollo Económico y realice el pago del trámite.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Aplicará la afirmativa ficta cuando la Dirección de Desarrollo Económico no dé respuesta en un lapso de 3 días a la solicitud realizada por el ciudadano.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Económico			Dirección de Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Mtra. Arely Hernández Hernández.			
DOMICILIO				
CALLE	Vicente Guerrero Centro	NO. INT. Y EXT.	s/n	
COLONIA	San Andrés	MUNICIPIO	Jaltenco	
C.P.	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
n/a	55 89 67 51 37	112	desarrolloeco2025.2027@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA	Dirección de Desarrollo Económico.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Mtra. Arely Hernández Hernández.			
DOMICILIO				
CALLE	Península	NO. INT. Y EXT.	s/n	
COLONIA	Alborada	MUNICIPIO	Jaltenco	
C.P.	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hrs.	

LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO:
n/a	55 58 97 65 71	n/a	desarrolloeco2025.2027@gmail.com
FORMATO(S) DESCARGABLES		n/a	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En cualquier horario puedo realizar la actividad de carga y descarga?		
RESPUESTA:	Sí, en cualquier horario podrá realizar la actividad.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cualquier día puedo realizar la actividad de carga y descarga de mis productos?		
RESPUESTA:	Sí, cualquier día se puede realizar la actividad siempre y cuando se encuentre autorizado en el permiso.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Todos los proveedores tienen que tramitar su permiso o únicamente lo que hacen cargas y descargas masivas?		
RESPUESTA:	Sí, todo proveedor debe tramitar su permiso.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ C. NORMA EDITH GUERRERO ANGELES</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ MTRA. ARELY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>12/02/2026</u></p>
--	---	---

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE JALTENCO 2025 - 2027  
¡Continuamos transformando!